

INFORME DE COMISARIO PARA ISOTRONECUADOR S.A.

Por el año terminado al 31 de diciembre del 2017

Quito, 28 de marzo del 2018

A los accionistas de:

ISOTRONECUADOR S.A.

De conformidad con las disposiciones legales establecidas en la Ley de Compañías, en las resoluciones emitidas por la Superintendencia de Compañías y en los estatutos sociales de la Compañía **ISOTRONECUADOR S.A.**, en adelante, la Compañía, me es grato someter a su consideración el presente informe de comisario relacionado con el ejercicio económico terminado al **31 de diciembre del 2017**.

ANTECEDENTES:

La Compañía fue constituida en la ciudad de Quito, Ecuador, el 18 de mayo del 2017 con Número de Inscripción 2111 del Libro de Registro Mercantil. Su objeto social está relacionado con la fabricación, comercialización, reparación, e instalación de maquinaria, herramientas, utillaje y equipos mecánicos, hidráulicos, eléctricos, electrónicos, neumática y los estudios técnicos y económicos relacionados con éstas, entre otras. La Compañía al 31 de diciembre de 2017 tiene un capital suscrito de USD13.000; dividido en 13.000 acciones ordinarias y nominativas de un (1) dólar cada una, de los cuales se ha pagado en su totalidad.

VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO:

- He revisado el Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultados Integrales, el Estado de Cambios en el Patrimonio de la Compañía, el Estado de Flujos de Efectivo emitidos por la Compañía así como las políticas contables y las notas a los estados financieros, preparadas por la Compañía, los mismos que han sido elaborados conforme con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) para Pymes.
- Los estados financieros en su conjunto, presentan razonablemente la situación financiera de la Compañía al 31 de diciembre del 2017; y, responden fielmente a los registros contables que los sustentan.
- Los estados financieros de la Compañía han sido preparados sobre la base del costo histórico.

- Los estados financieros se presentan en dólares de los Estados Unidos de América (USD), que es la moneda de uso legal en el Ecuador.
- Del análisis efectuado, se desprenden los siguientes puntos que por su importancia son puestos en conocimiento en la Junta General de Accionistas:
 - a) El total de los activos de la Compañía al 31 de diciembre del 2017 ascienden a USD 92,994.
 - b) Las cuentas por cobrar comerciales ascienden a USD 37,610 y corresponden al saldo pendiente de pago por la ejecución de la obra relacionada con la construcción de la Subestación de AT para el proyecto Chimborazo de la empresa SACYR IMASA CHIMBORAZO. Así mismo, al 31 de diciembre del 2017 se registra como otras cuentas por cobrar el valor de USD 5,300 correspondiente a los depósitos en garantía.
 - c) Los pasivos corrientes ascienden a USD 84,877 de los cuales USD 38,813 corresponden principalmente por provisiones con compañías relacionadas del exterior por reembolsos de gastos, servicios administrativos y técnicos, los cuales serán facturados durante el año 2018, excepto el valor de USD 11,633 que ha sido considerado como gasto no deducible de la base imponible del impuesto a la renta del ejercicio fiscal 2017.
 - d) Así mismo, las obligaciones con el Servicio de Rentas Internas por el valor de USD 2,074 corresponden a las retenciones en la fuente del Impuesto al Valor Agregado (IVA) y retenciones en la fuente de Impuesto a la Renta.
 - e) Las obligaciones con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS) por el valor de USD 1,518 corresponden a los aportes del personal y del patrono.
 - f) La Compañía generó una utilidad contable de USD 510 y efectuó el cálculo del 15% de participación a los trabajadores por el valor de USD 76 que serán distribuidos a sus trabajadores en el mes de abril del 2018.
 - g) La Compañía generó un impuesto a la renta de USD 5.317 y está exenta del pago del anticipo mínimo durante los primeros cinco (5) años de operaciones en Ecuador.

Por otro lado, debo indicar que:

- Los administradores han cumplido con las normas legales, estatutarias y reglamentarias y con las resoluciones de la Junta General de Accionistas. Las actas de Junta General de Accionistas, celebradas durante el año 2017 han sido puestas a mi disposición, así como el Libro de Acciones y Accionistas, el mismo que se encuentra actualizado.
- La correspondencia, los Libros de Actas de Junta General y Libros de Contabilidad, están actualizados y se llevan y conservan de conformidad con las disposiciones legales vigentes en Ecuador.

- La Compañía cumplió adecuadamente con sus obligaciones de presentación y pago del impuesto al valor agregado y retenciones en la fuente e impuestos a la renta, así como también, con sus obligaciones al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS).
- Como comisario principal de la Compañía, declaro que he dado cumplimiento a lo estipulado en el Artículo 279 de la Ley de Compañías en lo que es aplicable.
- Los administradores y el personal de la Compañía, me han brindado su máxima colaboración y las facilidades para la ejecución de mi trabajo.
- No ha llegado a mi conocimiento asuntos relacionados con los procedimientos de control interno de la Compañía, ni denuncias en contra de la gestión de los administradores que tenga que informar a ustedes.

Sin otro asunto que informar sobre el ejercicio económico terminado al 31 de diciembre de 2017 y dando cumplimiento a la función encomendada, quedo a disposición para resolver cualquier inquietud o duda relacionada con el trabajo desarrollado.

Muy atentamente,



Sandra Vaca Espinosa
RNC 17-1501